ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 04 DE AGOSTO DE 2026

Siendo las tres y veinte de la tarde (3:20 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, José Raúl Mulino Quintero, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete en el salón Dr. Belisario Porras, del Palacio de las Garzas, con la asistencia del ministro de la Presidencia y secretario del Consejo de Gabinete, Juan Carlos Orillac Urrutia; la ministra de Gobierno, Dinoska Montalvo De Gracia, el ministro de Relaciones Exteriores, Javier Martínez-Acha Vásquez; la ministra de Educación, Lucy Molinar Jacques; el ministro de Obras Públicas, José Luis Andrade Alegre; el ministro de Salud, Fernando Joaquín Boyd Galindo; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, Jackeline del Carmen Muñoz de Cedeño, el ministro de Comercio e Industrias, Julio Moltó Alaín; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Jaime Antonio Jované Castillo; el ministro de Desarrollo Agropecuario, Roberto José Linares Tribaldos; la ministra de Desarrollo Social, Beatriz Carles Velásquez de Arango; el ministro de Economía y Finanzas, Felipe Eduardo Chapman Arias; el ministro para Asuntos del Canal, Jose Ramón Icaza; el ministro de Seguridad Pública, Frank Alexis Ábrego; el ministro de Ambiente, Juan Carlos Navarro, la ministra de la Mujer, Niurka Palacio Urriola; la ministra de Cultura, María Eugenia Herrera Correa, asesores presidenciales, invitados y personal de trabajo.

Luego del saludo del señor Presidente, se inició con el primer punto del Orden del Día, en presencia del Contralor General de la República, licenciado Anel Flores De La Lastra.

El ministro Juan Carlos Orillac, secretario del Consejo de Gabinete, procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido.

En segundo lugar, el secretario del Consejo procedió a dar lectura al Orden del Día,

ORDEN DEL DÍA

Fecha: martes 4 de agosto de 2026

Hora: 3:00 p.m.

Lugar: Salón Dr. Belisario Porras, Palacio de las Garzas.

I. Verificación del Quórum.

II. Lectura y aprobación del Orden del Día.

III. Aprobación de las Actas de las sesiones de los días 23 de junio, 7 y 16 de julio de 2026.

IV. Consideración de los siguientes proyectos:

Ministerio de la Presidencia

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°83-26,** Que autoriza al ministro de la Presidencia para proponer, ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley, Que modifica y adiciona artículos al Texto Único de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997 y dicta otras disposiciones.

 Cortesía de sala para la administradora general de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos, licenciada Zelmar Rodríguez y para el secretario nacional de Energía, ingeniero Rodrigo Rodríguez.

Ministerio de Relaciones Exteriores

- **Proyecto de Ley N°23-26,** Que aprueba los Estatutos del Centro Internacional de Estudios para la Conservación y la Restauración de los Bienes Culturales, adoptados en Nueva Delhi por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en su 5.ª sesión del 5 de diciembre de 1956 y modificado por la Asamblea General del ICCROM en sus sesiones 2.ª, 5.ª, 7.ª, 18.ª, 21.ª, 22.ª, 23.ª, 24.ª, y 33.ª.

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°83-26,** Que autoriza al ministro de Relaciones Exteriores, para proponer ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley, Que aprueba los Estatutos del Centro Internacional de Estudios para la Conservación y la Restauración de los Bienes Culturales, adoptados en Nueva Delhi por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en su 5.ª sesión del 5 de diciembre de 1956 y modificado por la Asamblea General del ICCROM en sus sesiones 2.ª, 5.ª, 7.ª, 18.ª, 21.ª, 22.ª, 23.ª, 24.ª, y 33.ª.

Ministerio de Economía y Finanzas

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°85-26,** Que aprueba un crédito adicional suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2026, con asignación a favor del Instituto de Mercadeo Agropecuario, hasta por la suma de veintidós millones ciento treinta y tres mil quinientos setenta y cuatro balboas con 00/100 (B/.22,133,574.00).

Cortesía de sala para el director general del Instituto de Mercadeo Agropecuario, licenciado Nilo Murillo Robles.

V. Asuntos varios

- **La ministra de la Mujer, S.E. Niurka del C. Palacio Urriola**, presenta el proyecto del Equipo de Respuesta Intermedia Interinstitucional.

- **El ministro de Obras Públicas, S.E. José Luis Andrade**, junto al secretario general, el licenciado Ricardo Icaza; el ingeniero Edwin Lewis y la doctora Karen Caballero, director y subdirectora nacional de Estudios y Diseños, respectivamente, presentarán los siguientes informes:

 - Estado de situación de las emergencias en las provincias de Bocas del Toro, Colón y la Comarca Ngöbe Buglé.
 - Presentación de las soluciones para la avenida Randolph de la provincia de Colón.

VI. Lo que proponga el excelentísimo señor Presidente de la República.

VII. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto, del Orden del Día, se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete las Actas correspondiente a los días 23 de junio, 7 y 16 de julio 2026, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

Como cuarto punto, en el orden del día, consideración de los siguientes proyectos:

Ministerio de la Presidencia

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°83-26,** Que autoriza al ministro de la Presidencia para proponer, ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley, Que modifica y adiciona artículos al Texto Único de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997 y dicta otras disposiciones.

Cortesía de sala para la administradora general de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos, licenciada Zelmar Rodríguez y para el secretario nacional de Energía, ingeniero Rodrigo Rodríguez.

La administradora de la ASEP, Zelmar Rodríguez inició explicando que en esta ocasión se presentaba a consideración la Resolución de Gabinete que autoriza al ministro de la Presidencia a presentar ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley, Que modifica y adiciona artículos al Texto Único de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997 y dicta otras disposiciones, el cual había sido presentado y aprobado por el Consejo de Gabinete el 16 de junio de 2026.

Señaló la administradora Rodríguez que el proyecto que se presentará en la Asamblea Nacional tiene el objetivo de corregir distorsiones en el mercado eléctrico, fortalecer el marco regulatorio para el servicio de electricidad y asegurar su adecuada prestación, en beneficio de la ciudadanía.

Con este proyecto se busca dar respuesta a las reiteradas quejas en torno a la calidad del suministro eléctrico, por motivo de frecuentes fluctuaciones de voltaje, interrupciones del servicio y daños a electrodomésticos, así como a deficiencias en los mecanismos de atención, compensación e indemnización al cliente, además de incorporar disposiciones orientadas a garantizar una mayor transparencia en la información suministrada a los clientes, plazos definidos para la atención de reclamos, reconocimiento de créditos por incumplimiento de las normas de calidad por parte de las empresas distribuidoras conforme a las normas reglamentarias y herramientas que permitan una supervisión más efectiva por parte de la autoridad reguladora.

Otro de los puntos que el proyecto de ley señala es elevar los montos de sanciones a las empresas eléctricas, procurando equilibrar la relación entre prestadores y usuarios, fortaleciendo la protección del consumidor dentro del sector eléctrico.

Señaló la administradora Rodríguez que hay otros aspectos importantes como la modernización del sistema, tales como la implementación de tecnologías de redes inteligentes, mejoras en los sistemas de medición, estándares de transparencia operativa y compromisos de inversión entre otras, también la electrificación de áreas rurales no servidas, no rentables y no concesionadas que será una obligación inherente a la actividad de distribución, beneficiando a familias que hoy día no cuentan con el servicio.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N°71 de 4 de agosto de 2026.**

Seguidamente se presenta a la consideración del Consejo el siguiente tema:

Ministerio de Relaciones Exteriores

- **Proyecto de Ley N°23-26,** Que aprueba los Estatutos del Centro Internacional de Estudios para la Conservación y la Restauración de los Bienes Culturales, adoptados en Nueva Delhi por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en su 5.ª sesión del 5 de diciembre de 1956 y modificado por la Asamblea General del ICCROM en sus sesiones 2.ª, 5.ª, 7.ª, 18.ª, 21.ª, 22.ª, 23.ª, 24.ª, y 33.ª.

El ministro de Relaciones Exteriores, Javier Martínez-Acha Vásquez, presentó ante el Consejo de Gabinete el proyecto de ley sobre el Centro Internacional de Estudios para la Conservación y Restauración de los Bienes Culturales (ICCROM). Afirmó que se trata de un organismo intergubernamental, que tiene como propósito contribuir a la conservación y restauración de los bienes culturales de todo el mundo, mediante el inicio, el desarrollo, la promoción y la facilitación de las condiciones para dicha conservación y restauración en los Estados miembros.

Agregó que el ICCROM es un organismo internacional de reconocido prestigio internacional, dedicado a la investigación, formación, asesoría técnica y cooperación internacional en materia de conservación y restauración del patrimonio cultural y que actúa como órgano consultivo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en temas vinculados

a la protección del patrimonio cultural, lo que refuerza su relevancia y legitimidad en el ámbito internacional.

Sustentó que Panamá es Estado Miembro de la UNESCO y ha asumido compromisos internacionales en materia de salvaguardia del patrimonio cultural incluyendo la protección de bienes inscritos o con potencial de inscripción en listas internacionales, así como la preservación de expresiones culturales de valor histórico, arquitectónico, arqueológico y social. La adhesión a este organismo constituye un paso coherente y complementario a dichos compromisos, al permitir al país acceder a cooperación técnica especializada, programas de capacitación, redes de expertos y buenas prácticas internacionales en conservación patrimonial.

Añadió el ministro Martínez-Acha que la adhesión de nuestro país fortalecerá las capacidades de los profesionales, instituciones culturales y autoridades competentes, mejorará la gestión de riesgos que afecta al patrimonio cultural, incluidos los derivados del cambio climático, los desastres naturales y la urbanización no planificada, así como promover políticas públicas basadas en estándares internacionales. Asimismo, facilitará el intercambio de conocimientos y experiencias con otros Estados miembros, favoreciendo la innovación y la excelencia técnica en la conservación del patrimonio.

Resaltó que contribuirá a posicionar a Panamá como un actor activo y responsable en la cooperación cultural internacional, reforzando su imagen y liderazgo regional en la protección del patrimonio cultural. Este fortalecimiento institucional y técnico redunda, además, en beneficios económicos y sociales, al potenciar el turismo cultural sostenible, la educación patrimonial y el desarrollo local.

Agregó que esto conlleva el compromiso del Estado panameño de realizar una contribución bienal en concepto de membresía. Para el bienio 2026-2027, la escala de cuotas del ICCROM se basa en la escala de las Naciones Unidas establecida para los años 2025, 2026 y 2027, ajustada para reflejar la diferencia en el número de miembros entre ambas organizaciones. Teniendo en cuenta lo anterior, la contribución asignada a Panamá para el bienio 2026-2027 ascendería a B/.7,857.75. Dicho aporte representa una inversión razonable y proporcional frente a los beneficios técnicos, académicos e institucionales que la membresía brinda al país, especialmente en materia de fortalecimiento de capacidades, acceso a cooperación internacional especializada y participación en redes globales de conservación del patrimonio cultural.

Por último, señaló que la adhesión de la República de Panamá al ICCROM resulta conveniente, oportuna y alineada con los intereses nacionales y los compromisos internacionales del Estado panameño, constituyéndose en una herramienta estratégica para la preservación del patrimonio cultural en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

La ministra de Cultura, María Eugenia Herrera, señaló que es una aprobación de gran importancia porque da acceso a nuestro país a colaboraciones internacionales, nuevas tecnologías y participación para la conservación y preservación de los bienes culturales que tenemos y que esto a su vez potenciará nuestra riqueza patrimonial y cultural.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime el **Proyecto de Ley N°23 de 4 de agosto de 2026.**

Continuando con el orden del día se presentó el siguiente tema:

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°84-26,** Que autoriza al ministro de Relaciones Exteriores, para proponer ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley, Que aprueba los Estatutos del Centro Internacional de Estudios para la Conservación y la Restauración de los Bienes Culturales, adoptados en Nueva Delhi por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en su 5.a sesión del 5 de diciembre de 1956 y modificado por la Asamblea General del ICCROM en sus sesiones 2.a, 5.a, 7.a, 18.a, 21.a, 22.a, 23.a, 24.a, y 33.a.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N°72 de 4 de agosto de 2026.**

A continuación, se presentó el siguiente tema a la consideración de los miembros del Consejo de Gabinete:

Ministerio de Economía y Finanzas

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°85-26,** Que aprueba un crédito adicional suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2026, con asignación a favor del Instituto de Mercadeo Agropecuario, hasta por la suma de veintidós millones ciento treinta y tres mil quinientos setenta y cuatro balboas con 00/100 (B/.22,133,574.00).

Cortesía de sala para el director general del Instituto de Mercadeo Agropecuario, licenciado Nilo Murillo Robles.

El director general del Instituto de Mercadeo Agropecuario, Nilo Murillo Robles, indicó que mediante la nota DG-NMR-423-2026 / DFIN-PRES, solicitaron al Ministerio de Economía y Finanzas, un crédito adicional suplementario al presupuesto de inversión del Instituto de Mercadeo Agropecuario (IMA), por un monto de B/.37,210,685.00.

Explicó que dicha solicitud tiene como propósito incorporar recursos a su presupuesto de inversiones y que luego de los análisis en el Ministerio de Economía y Finanzas, se aprobó un monto de B/.22,133,574.00, los cuales se destinarán a financiar la compra de 550,000 quintales de arroz, así como de otros productos de la canasta básica, entre los que se incluyen aceite, azúcar, pastas, espaguetis, café, atún y sardinas.

Agregó que la compra de arroz y otros productos tiene como principal propósito brindar apoyo a las comunidades panameñas mediante la ejecución de programas sociales, como ferias, tiendas y agrodistribuidoras a nivel nacional cuya misión es facilitar a las familias más vulnerables el acceso a alimentos básicos.

Indicó que después de efectuado el análisis por el Ministerio de Economía y Finanzas, se considera viable la solicitud de crédito adicional suplementario a favor del Instituto de Mercadeo Agropecuario, por la suma B/.22,133,574.00.

Así mismo señaló que la solicitud cuenta con el concepto favorable del Consejo Económico Nacional según la nota CENA/230 de 17 de julio de 2026, y consideración favorable emitida por la Contraloría General de la República mediante la nota Núm.2290/2026-DNMySC-AT de 24 de julio de 2026.

El señor Presidente indicó que hay que tomar las previsiones que se requieran con relación al fenómeno de El Niño y que la comida no falte para los panameños, que se reunirá con el Consejo Consultivo Agropecuario la próxima semana para escucharlos y conocer de los que están en el campo, cual es la situación y los retos en este momento, para enfocar los esfuerzos de previsión, en vías de apoyar a los productores.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N°73 de 4 de agosto de 2026.**

Como quinto punto en el orden del día, en Asuntos Varios:

- **La ministra de la Mujer, S.E. Niurka del C. Palacio Urriola**, presenta el proyecto del Equipo de Respuesta Intermedia Interinstitucional.

La ministra de la Mujer, Niurka Palacio, presentó el proyecto del Equipo de Respuesta Inmediata Interinstitucional (ERII), el cual es un mecanismo que opera las 24 horas y los 7 días de la semana para proteger a mujeres víctimas de violencia con un tiempo de respuesta estimado de 15 minutos, lo cual es una de sus fortalezas, el esquema de intervención rápida ante el hecho, en el sitio del reporte.

Señaló que el mismo ha sido coordinado con diferentes instituciones como el Ministerio de Seguridad Pública, el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Salud, el Ministerio Público

Agregó que el Ministerio de la Mujer, coordina de forma integral la estrategia interinstitucional de protección. Que, entre sus varios actores, se coordinan aspectos importantes y que cada uno mantiene su rol para que el programa tenga los resultados esperados. De esta manera, la Policía Nacional y el Ministerio de Seguridad aportan la estrategia Activación Violeta 360° "Vidas sin Violencia" para la movilización en campo y aprehensión de agresores; el Ministerio de Salud implementa el Protocolo Púrpura enfocado en la atención integral de la violencia sexual; el Ministerio Público integra la Ruta de Atención y Protocolo Patricia para dotar a los fiscales de estándares humanitarios y técnicos en la investigación.

Explicó la ministra Palacios que el objetivo de este mecanismo es la reducción de los tiempos de reacción ante denuncias y llamadas de emergencia, evitar la duplicidad de trámites entre las entidades del Estado y brindar un acompañamiento continuo desde el rescate de la víctima hasta el proceso judicial.

El señor Presidente destacó la importancia que esto representa para la atención a los casos de violencia doméstica, y la prontitud con que deben ser atendidos en vías de preservar la seguridad de la mujer y también de sus hijos.

El siguiente tema en Asuntos Varios:

- **El ministro de Obras Públicas, S.E. José Luis Andrade**, junto al secretario general, el licenciado Ricardo Icaza; el ingeniero Edwin Lewis y la doctora Karen Caballero, director y subdirectora nacional de Estudios y Diseños, respectivamente, presentarán los siguientes informes:

 - **Estado de situación de las emergencias en las provincias de Bocas del Toro, Colón y la Comarca Ngöbe Buglé.**

El Ministro de Obras Públicas presentó un informe sobre la situación de las emergencias viales causadas por las condiciones climáticas dadas en las últimas semanas en las provincias de Bocas del Toro, Colón y la Comarca Ngöbe Buglé, identificando 14 puntos críticos de infraestructura vial a nivel nacional que requieren una inversión estimada de B/.18.8 millones. El ministro Andrade solicita cortesía de sala para el ingeniero Edwin Lewis director nacional de Estudios y Diseños, quien ampliaría el tema.

El ingeniero Lewis señaló que existen 14 puntos críticos evaluados para la atención de emergencias y que de estos, 10 se concentra en la provincia de Bocas del Toro, impactando tramos en mal estado, deslizamientos y crecidas de ríos que demandan trabajos de dragado y conformación de vías. Señaló que se han estado haciendo cotizaciones para la atención de estos puntos críticos, para los cuales se han presentado unas siete empresas.

Manifestó que en la provincia de Colón y la Comarca Ngöbe Buglé, se han evaluado afectaciones que pueden comprometer la circulación y la interconexión de comunidades. Y que la rápida acción podrá evitar que esto se dé, manteniendo o

restableciendo el tránsito en algunas áreas y mitigando el riesgo en zonas que son vulnerables.

El ministro Orillac sugirió que debe hacerse una mesa de trabajo para ver todos estos casos relacionados al Fenómeno de El Niño, que los ministerios que tengan algún tema se puedan reunir y presentar en conjunto ante el Consejo de Gabinete las necesidades para enfrentar este fenómeno. Indicó que hay afectaciones en el sector agro, en infraestructuras como carreteras y puentes y también se han visto afectadas viviendas en donde se han dado inundaciones, por lo que se debe trabajar en conjunto para dar una respuesta más rápida.

El señor Presidente manifestó que hay que estar preparados para afrontar todos esos inconvenientes producto de este fenómeno.

El asesor Alberto Alemán Zubieta indicó que Panamá es uno de los cinco países donde más llueve. Que es necesario que se sepa administrar el recurso agua, que sería necesario establecer un programa de creación de embalses que permitan recoger el agua suficiente en la época de lluvia y tener esa agua disponible para ser utilizada en la época de verano, sobre todo si los pronósticos son que este fenómeno se repetirá más seguido.

El equipo del MOP presentó a continuación el siguiente punto:

- **Presentación de las soluciones para la avenida Randolph de la provincia de Colón.**

Señaló el ingeniero Lewis que la vía Cuatro Altos – Randolph es uno de los principales ejes de circulación del corregimiento de Cristóbal Este, ya que comunica importantes áreas comerciales e industriales del distrito de Colón. Que técnicamente es una vía que soporta diariamente un elevado volumen de tránsito pesado asociado al movimiento de personas, mercancías y actividades logísticas. Que recientemente han realizado inspecciones, evidenciándose que el pavimento existente presenta numerosas fisuras, baches, deformaciones, desgaste superficial, pérdida de capacidad estructural y deterioro localizado de losas de concreto, así como deficiencias en el sistema de drenaje superficial que aceleran el deterioro de la infraestructura.

Agregó el ministro Andrade que es una vía de muchos años de construida y que no ha tenido el mantenimiento adecuado, además que, por el alto tráfico vehicular de equipo pesado, se encuentra en un estado de deterioro considerable. Que se ha estado trabajando en el proyecto para la nueva carretera, la cual se proyecta hacer de concreto, con losas de hormigón, que resista el alto tráfico que el área tiene por el movimiento en los puertos y la Zona Libre y por las futuras inversiones en el área, que resulta estratégica para el desarrollo logístico.

Como sexto punto en el orden del día,

- Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

No hubo propuestas por parte del señor Presidente.

Como séptimo punto en el orden del día,

- Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Siendo las seis y dieciocho de la tarde (6:18 p.m.) de hoy 4 de agosto 2026, se cierra la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República

JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA
Ministro de la Presidencia y secretario
del Consejo de Gabinete

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE ORDINARIO
Salón Dr. Belisario Porras, Presidencia de la República
4 DE AGOSTO DE 2026

JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República

JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA
Ministro de la Presidencia

DINOSKA MONTALVO DE GRACIA
Ministra de Gobierno

JAVIER MARTÍNEZ-ACHA VÁSQUEZ
Ministro de Relaciones Exteriores

LUCY MOLINAR JACQUES
Ministra de Educación

JOSÉ LUIS ANDRADE ALEGRE
Ministro de Obras Públicas

FERNANDO J. BOYD GALINDO
Ministro de Salud

JACKELINE MUÑOZ CEDEÑO de CEDEÑO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral

JULIO MOLTÓ ALAIN
Ministro de Comercio e Industrias

JAIME A. JOVANÉ CASTILLO
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial

ROBERTO J. LINARES TRIBALDOS
Ministro de Desarrollo Agropecuario

BEATRIZ CARLES de ARANGO
Ministra de Desarrollo Social

FELIPE E. CHAPMAN ARIAS
Ministro de Economía y Finanzas

JOSE RAMÓN ICAZA
Ministro para Asuntos del Canal

FRANK ALEXIS ÁBREGO
Ministro de Seguridad Pública

JUAN CARLOS NAVARRO Q.
Ministro de Ambiente

NIURKA DEL C. PALACIO URRIOLA
Ministra de la Mujer

MARÍA EUGENIA HERRERA
Ministra de Cultura